

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2020/14	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de julio de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 8:30 hasta las 9:30 horas
<b>Lugar</b>	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
<b>Presidida por</b>	Francisco Javier Fernandez Cano
<b>Secretario</b>	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
33989862W	EUGENIO DIAZ MIRANDA	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
52961402S	Maria Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA



### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día dieciséis de julio de dos mil veinte. Estando al tanto de su contenido ,tras rectificar un error en el acuerdo sobre la solicitud para autorización de conexión a red de abastecimiento de agua potable en la parcela 491 del polígono 521, en donde pone parcela 491 debería poner parcela 481 (Expediente 821/2020), es aprobada por unanimidad.

### Expediente 812/2020. Licencias de Ocupación. Solicitud de Vado Permanente en c/ Meléndez Valdés, 33 y raya amarilla de 4 metros. [REDACTED]

**Desfavorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento  
0

[REDACTED] solicita vado permanente para puerta de garaje, ubicada en c/ Meléndez Valdés, 23 de Navalvillar de Pela y 4 metros de raya amarilla frente a la puerta. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, deniega lo solicitado, en base al informe de la Policía Local, donde se recoge que: "*Que según la Ordenanza Reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías, publicada en el BOP número 236 de 13 de diciembre de 2017, en su artículo 3º dice: ...que será condición indispensable para el sujeto pasivo que tenga su residencia habitual en la localidad..., y haciendo las oportunas gestiones se ha averiguado que el interesado tiene su residencia habitual en Madrid, por lo que NO se le puede conceder lo que solicita,...*"

### Expediente 878/2020. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud Devolución fianza RCD Comunicación Previa de obras en c/ Santa Catalina, 16. [REDACTED]

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 75 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 24/02/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/Santa Catalina, 16 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud y Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y conforme al informe de los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.



**Expediente 780/2020. Autorizaciones. Solicitud Autorización para cruzar camino con una tubería entre parcela 40 y 43 del polígono 519. [REDACTED]**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que siendo propietario de la finca situada en el polígono 519, parcela 40, solicita autorización para colocar tubería en el camino que está situado entre la parcela 40 y 43 del polígono 519. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, informa que desde este Ayuntamiento se dará traslado de esta petición al Servicio de Regadíos de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, ya que el camino se encuentra en zona de Concentración Parcelaria.

**Expediente 907/2020. Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Discapacitados. Solicitud Tarjeta de Aparcamiento para discapacitados por cambio de vehículo y solicitud nueva tarjeta al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida. [REDACTED]**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] informa del cambio de vehículo al que está vinculada su Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida. Los datos del nuevo vehículo son los siguientes, Volkswagen T-ROC, con matrícula [REDACTED]. Además solicita la inclusión de su Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida, concedida por Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día 10/12/2013 con carácter indefinido, en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida. La Junta de Gobierno Local, comprobada la documentación aportada y quedando acreditado que el interesado tiene un grado de discapacidad de 65% y Severas Limitaciones de Movilidad, por unanimidad acordó dar traslado de dicho acuerdo al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida de la Junta de Extremadura.

Una vez se reciba en este Ayuntamiento la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad por Movilidad Reducida se contactará con el interesado para hacer entrega de la misma. Recordando en todo momento que esta Tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por el interesado, puesto que es personal e intransferible y que sólo habilita al mismo para ejercer los derechos previstos en la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento para Vehículos de Personas con Movilidad Reducida, y según recoge el artículo 67.1 del Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha tarjeta deberá renovarse cada CINCO AÑOS. A su entrega se adjuntará documento donde se recogen las condiciones de uso de la misma. De dicho acuerdo se dará traslado a Secretaría y al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida.



**Expediente 807/2020. Licencias de Ocupación. Solicitud de Vado Permanente para la entrada y salida de vehículos en c/ Nueva, 73. María Plácida González Orcio.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

██████████ expone siendo propietaria de una cochera sita en c/ Nueva, 73 de Navalvillar de Pela, solicita un Vado Permanente para la entrada y salida de vehículo particular en dicha dirección. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base el informe emitido por la Policía Local, que recoge lo siguiente: "...habiendo visto por esta Policía que es una entrada y salida de vehículos, por lo que SI se le puede conceder lo solicitado...". Todo ello previo pago de la tasa de 12€ para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40€ correspondiente a la tasa de Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco o caja. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, al Departamento de Intervención y a la Policía Local.

**Expediente 851/2020. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud Devolución RCD Comunicación Previa de Obras en c/ Encinar, 23. ██████████**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

██████████ solicita devolución de la fianza de 50 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 20/05/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/Encinar, 23 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud y Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y conforme al informe de los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

**Expediente 906/2020. Procedimiento Genérico. Solicitud Concesión Medalla al Mérito Policía Local y Guardia Civil Navalvillar de Pela por desempeño de su labor durante el Estado de Alarma y Crisis del Covid-19. ██████████**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

██████████ expone que como vecino de la localidad de Navalvillar de Pela y viendo el trabajo diario que ha realizado la Policía Local y la Guardia Civil de la localidad y más concretamente en el desempeño de las funciones asignadas durante el estado de alarma y la crisis del Covid-19, habiendo destacado en el cumplimiento de las mismas, solicita que se conceda a todos los componentes del Cuerpo de la Policía Local y la Guardia Civil de Navalvillar de Pela la Medalla al Mérito y se de traslado de la misma a la Junta de



Extremadura. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado.

**Expediente 797/2020. Licencias de Ocupación. Solicitud Vado Permanente en c/ Cano Arroyo, 21. [REDACTED]**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone siendo propietario de la parcela urbana, sita en c/ Cano Arroyo, 21 de Navalvillar de Pela, solicita un Vado Permanent, ya que al ser almacén agrícola es necesario entrar y salir varias veces durante el día. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base el informe emitido por la Policía Local, que recoge lo siguiente: "...habiendo visto por esta Policía que es una entrada y salida de vehículos, por lo que SI se le puede conceder lo solicitado...". Todo ello previo pago de la tasa de 12€ para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40€ correspondiente a la tasa de Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco o caja. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, al Departamento de Intervención y a la Policía Local.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**GASTOS Y PAGOS**

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Aplicación Presupuestaria	Nombre	Descripción	Importe/€
16500 22100	ALFONSO ROSTRO, S.L.	BOLETINES FERIAS OBANDO Y V. ALTAS	363,00
16500 22100	ALFONSO ROSTRO, S.L.	BOLETINES FERIAS OBANDO Y V. ALTAS	363,00
33400 22799	ASTILLERO VIVAS LUIS MIGUEL	SERVICIOS PRESTADOS JULIO 2020	1.249,00
92200 22002	AULOCE S.A.U.	SUSCRIPCIÓN ANUAL	2.731,12
23108 22799	CANO ASENSIO FCO - SUPER. LA PALMERA	PAN PISOS TUTELADOS	555,00
23108 47000	CEE HORIZONTES, S.L.	2º. 50% CONVENIO COLABORACIÓN SUSCRITO 16/12/2019	1.562,50
23108 47000	CEE HORIZONTES, S.L.	ACTUALIZACION S.M.I. CONVENIO COLABORACIÓN SUSCRITO 16/12/2019	173,70
23108 47000	CEE HORIZONTES, S.L.	1º. 50% ADDENDA CONVENIO COLABORACIÓN SUSCRITO 16/12/2019	1.649,35
92200 22602	CM EXTREMADURA PUBLICIDAD, S.L.	ANUNCIOS PERIÓDICO HOY JUNIO 2020	1.539,12
92200 22602	CM EXTREMADURA PUBLICIDAD, S.L.	ANUNCIOS PERIÓDICO HOY JUNIO 2020	1.539,12

**Ayuntamiento de Navalvillar de Pela**



23108 22799	CRUZ ESCOBAR JUAN JESÚS	2/T CONTRATO MANTEN. CALEFACCIÓN	1.058,75
92204 22799	CRUZ ESCOBAR JUAN JESÚS	2/T CONTRATO MANTEN. CALEFACCIÓN Y ACS VARIOS EDIFICIOS PCOS.	2.112,96
92210 22699	CRUZ ESCOBAR JUAN JESÚS	REPARACIÓN CALEFACCIÓN PISOS TUT.	2.925,66
15220 21200	CRUZ ESCOBAR JUAN JESÚS	REPARACIONES FONTANERÍA PISOS TUT.	485,09
15220 21200	CRUZ ESCOBAR JUAN JESÚS	MATERIAL MOHEDA ALTA	1.080,09
15220 21200	CRUZ ESCOBAR JUAN JESÚS	MATERIAL MOHEDA ALTA	1.080,09
92210 22699	CRUZ ESCOBAR JUAN JESÚS	BOMBA DE SONDEO POZO MOHEDA ALTA	642,87
23108 22799	DISTRIBUID. DE HIGIENE EXTREMADURA, S.R.L.U.	MATERIALES PISOS TUTELADOS	197,30
23108 22799	DISTRIBUID. DE HIGIENE EXTREMADURA, S.R.L.U.	MATERIAL HOGAR CLUB PISOS TUTELADOS	15,73
15000 20300	EL CURRETE, S.L.	ALQUILER VALLAR MERCADILLO JUN'20	348,48
23108 22799	EXTREMEÑA CONGELADOS-HELADOS, S.L.	PRODUCTOS PISOS TUTELADOS	734,71
92200 21400	FERNÁNDEZ MASA ESTEBAN	REPARACIÓN SEAT INCA PISOS TUTELADOS	580,67
23108 22799	GALLARDO PJO. INÉS - LIBRERÍA GARABATOS	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	851,50
23110 48014	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO - UNIDE	PRODUCTOS BANCO DE ALIMENTOS	620,12
16200 22700	GESPESA	TRATAMIENTO RESIDUOS DOMÉSTICOS	4.725,61
16200 22700	GESPESA	TRATAMIENTO ENVASES LIGEROS	1.421,42
92200 22604	GIL NIETO RAFAEL	LIQUIDACIÓN PROC. ALCANCE B-42/17	605,00
16500 22100	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	Derechos de enganche VERBENA POZON	21,88
16500 22100	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	Derechos de enganche VERBENA PL. EMIGR.	21,88
16500 22100	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	Derechos de enganche VERBENA OBANDO	21,88
23108 22799	JAMONES Y EMBUTIDOS ENCINAS REALES S.L.	HUEVOS PISOS TUTELADOS	49,14
23108 22799	JAMONES Y EMBUTIDOS ENCINAS REALES S.L.	HUEVOS PISOS TUTELADOS	32,76
92200 22299	LOS GÓMEZ, C.B.	TELÉFONO TRIO SSB	59,00
92200 22002	MUÑOZ CRUZ JOSE ANTONIO	TONERS CONCEJALIA SERV. SOCIALES	22,00
92200 22200	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	MÓVIL TRABAJADORA VEGAS ALTAS	32,80
92200 22200	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	MÓVILES JUNIO3	723,79
92200 22000	PAPELERÍA PELEÑA, S.L.	CARTELES PARA LOS BARES	101,64
92210 22699	PASARON, C.B.	MASCARILLA QUIRÚRGICA 3 CAPAS	2.400,00
92210 22699	PASARON, C.B.	MASCARILLA QUIRÚRGICA 3 CAPAS	2.400,00
92200 22602	REGIDOR RÍOS MIGUEL ANGEL	VINILOS DINAMIZA 2019 Y COHESIONA 2020	100,19
32000 21200	RUIZ MORENO FRANCISCO	ARREGLOS VARIOS	173,03
15300 21000	SANCHEZ-PORRO CARMONA LUIS MIGUEL - PROYNTEC	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 2 DEPÓSITOS MOHEDA ALTA	217,80
23108 22799	SOL DE VALDIVIA, S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	2.786,34
92200 21300	SUMELEX SUMINISTROS ELÉCTRICOS EXTRE.	CUADRO PARA BOMBA MOHEDA ALTA	141,57
45400 62102	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACIÓN CAMIÓN MERCEDES	255,79

## Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274



45400 62102	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO S.L.	REPARACIÓN FIAT MIXTA	565,80
92200 22200	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX JUZGADO - JUL'20	20,07
92200 22200	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX AYUNTAMIENTO JUL'20	18,63
92200 22200	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	CENTRO INFANTIL JUL'20	25,54
92200 22200	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA EMISORA RADIO JUL'20	73,40
92200 22200	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA MATADERO JUL'20	71,40
92200 22200	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AYUNTAMIENTO JUL'20	71,40
92200 22200	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA CASA CULTURA JUL'20	75,21
92200 22200	TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	CENTRO JOVEN JUL'20	19,40
16400 21200	WURTH ESPAÑA, S.A.	VARIOS	245,87

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Ayuntamiento de Navalvillar de Pela**

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

